



Notifíquese a la interesada la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, y haciéndole saber que frente a ella podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que fuera notificada, conforme a lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio. No obstante, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, potestativamente y con carácter previo podrá recurrir esta Resolución en reposición, ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes desde el día siguiente a aquél en que fuera notificada.

Mérida, a 28 de diciembre de 2007. El Director Gerente del Servicio Extremeño Público de Empleo (P.D. Resolución de 10 de agosto de 2007. DOE núm. 103, de 4 de septiembre de 2007), Fdo.: Juan Pedro León Ruiz”.

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento del Empleo del SEXPE, sito en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 23 de abril de 2008. La Jefa del Servicio de Fomento del Empleo, M.^a JESÚS ORTEGA RINCÓN.

• • •

ANUNCIO de 23 de abril de 2008 sobre notificación de resolución de archivo del expediente EE-0857-07, correspondiente a la empresa "Creaciones Dimacol, S.L.". (2008081742)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación al interesado de Resolución de Archivo recaída en el expediente EE-0857-07, sobre Subvención acogida a la Línea de Subvenciones para Fomento de la Contratación Indefinida de Trabajadores, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la parte dispositiva de la Resolución de fecha 28 de diciembre de 2007:

“RESOLUCIÓN:

Tener a la empresa “Creaciones Dimacol, S.L.”, con CIF: B06471973, desistida de su petición, declarando concluso el procedimiento y procediéndose al archivo del expediente EE-0857-07.

Notifíquese a la interesada la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, y haciéndole saber que frente a ella podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que fuera notificada, conforme a lo establecido en el artículo 46 de



la Ley 29/1998, de 13 de julio. No obstante, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, potestativamente y con carácter previo podrá recurrir esta Resolución en reposición, ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes desde el día siguiente a aquél en que fuera notificada.

Mérida, a 28 de diciembre de 2007. El Director Gerente del Servicio Extremeño Público de Empleo (P.D. Resolución de 10 de agosto de 2007. DOE núm. 103, de 4 de septiembre de 2007), Fdo.: Juan Pedro León Ruiz".

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento del Empleo del SEXPE, sito en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 23 de abril de 2008. La Jefa del Servicio de Fomento del Empleo, M.^a JESÚS ORTEGA RINCÓN.

CENTRO DE ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 30 de abril de 2008 por el que se hace pública la licitación para la "Instalación y acondicionamiento de laboratorio existente en el Instituto del Corcho, la Madera y el Carbón Vegetal". Expte.: 15262302. (2008081793)

Con fecha de 30 de abril de 2008, el Centro de Estudios Socioeconómicos de Extremadura (CESEX), actuando en nombre propio pero por encargo y cuenta de la Junta de Extremadura, envió a la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea un anuncio de licitación invitando a la presentación de ofertas del concurso denominado "Instalación y acondicionamiento de laboratorio existente en el Instituto del Corcho, la Madera y el Carbón Vegetal de la Junta de Extremadura" con n.º de expediente 15262302 e importe máximo de licitación de 52.110,88 euros impuestos incluidos.

Las bases y documentos necesarios para la presentación de las ofertas expresadas podrán retirarse en las oficinas de CESEX, ubicadas en Mérida, C/ Constantino n.º 63, o en la página web: www.cesex.com. El plazo de presentación de las ofertas será de 52 días naturales a contar desde la fecha de envío al DOUE, y deberán presentarse en la dirección antes expresada conforme a lo establecido en las bases. Las empresas interesadas podrán obtener cuantas aclaraciones fueren precisas en el teléfono 924 387634, o en el fax 924 388252, de lunes a viernes en horario de 8:00 a 15 horas.

Mérida, a 30 de abril de 2008. La Responsable del Departamento de Consultoría de CESEX, ÁNGELA FLORENCIO CARDENAL.